

DECRETO N° 029/19

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de taxis N° 034 (treinta y cuatro), inscrita en esta Municipalidad a nombre del Sr. DIEGO MARTIN ANTENUCCI, D.N.I. N° 23.717.548, la cual fue cedida por acuerdo de partes a la Señora GUADALUPE ALVAREZ PORTELA, D.N.I. N° 24.563.890.-

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Taxi N° 034 (treinta y cuatro);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.- DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 034 (treinta y cuatro) a nombre del Sr. DIEGO MARTIN ANTENUCCI, D.N.I. N° 23.717.548, por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja en consecuencia del registro de automotores de Taxis Municipal;

Artículo 2°.- OTORGASE la licencia de Taxi N° 034 (treinta y cuatro) a la Señora **GUADALUPE ALVAREZ PORTELA, D.N.I. N° 24.563.890, con domicilio en calle Antonio Alice N° 936 de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad Marca: CHEVROLET – Modelo: DX-CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, Motor: GJBM32819 - Modelo año: 2016 – Dominio: PKO350**, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5°.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de Enero de 2019.-

FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL